



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 161/2021

VISTO:

Los TEA N° A-01-00002157-8 y 2224-8/2021 acumulados, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, la titular de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dra. Karina Leguizamón solicita el pase de la agente Dulcinea Ramírez.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 2566/2021-SISTEA, que la agente Dulcinea Ramírez se desempeña con el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Unidad de Asesoramiento y Seguimiento de Políticas de Transferencia del CM, conforme Resolución Presidencia N° 134/19.

Que el Dr. Gonzalo Segundo Rúa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y M.P. de la Nación a la C.A.B.A y actual superior jerárquico de la agente Ramírez, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Dulcinea Ramírez, Legajo N° 6300, a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Programación y Administración Contable, a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y M.P. de la Nación a la C.A.B.A, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 161/2021